



**Oficio No.:** SE/SPyE/DCEI/1326/2022

**Asunto:** Resultados Preinscripción 2022-2023  
Villahermosa, Tabasco a 30 de mayo de 2022

**Mtra. Lucrecia Gómez López**  
Directora de Educación Inicial y Preescolar

**Mtra. Rosalía Zapata Jiménez**  
Directora de Educación Primaria

**Mtro. Rodrigo Pérez Díaz**  
Director de Educación Secundaria

**Presentes**

**Mtro. Aureliano de la Cruz Esteban**  
Director de Educación Indígena  
**Dra. María del Rocío Ramírez Ávalos**  
Directora de Educación Especial

En atención a lo dispuesto en la sección V de la Convocatoria Preinscripción en Línea 2022-2023, Preescolar, Primaria y Secundaria, agradeceré compartan con los Directores de escuela tanto pública como privada a través de la estructura a su cargo, la siguiente información que deberán considerar para la difusión de resultados de la convocatoria en mención:

1. A partir del **30 de mayo**, los Directores tendrán acceso con su usuario y contraseña de la plataforma del control escolar de la SETAB (SCETAB) al sitio web <http://escolar.setab.gob.mx>, en el cual podrán descargar e imprimir el listado de los aspirantes asignados a su escuela, esto a través del menú "Reportes", seleccionando el listado "Resultados Preinscripción 2022-2023".
2. Las listas serán emitidas sin grupo y turno; en ellas, el Director de la escuela podrá realizar la distribución de los alumnos en los grupos y turnos autorizados a cada centro de trabajo, los cuales pueden consultar en el mismo listado, en la parte superior derecha.
3. En caso de detectar diferencias entre los grupos autorizados y la información publicada, deberán comunicarlo de manera inmediata al área educativa correspondiente por ser de su atribución; es responsabilidad del Director de la escuela la verificación de estos datos en el sistema, así como la congruencia entre la infraestructura y personal docente autorizados.
4. A partir del **6 de junio**, las listas que hayan trabajado con turno y grupo podrán darlos a conocer en las escuelas, o en su defecto invitar a los ciudadanos a consultar el centro educativo al que fueron asignados sus hijos o tutelados mediante:
  - a. Escaneo del código QR de la ficha de registro, para tal efecto se recomienda el software QRBot de Android,
  - b. A través de la página <http://preinscripcion.setab.gob.mx> con el número de folio o CURP y C.C.T. de la escuela de primera opción solicitada en el registro.
5. La organización de los alumnos asignados en los grupos y turnos que hayan trabajado, deberán reflejarlos en la SCETAB durante el proceso de "Inscripción y Reinscripción", al igual que la corrección de datos o bajas electrónicas de aquellos que no formalicen la inscripción, así como para agregar nuevas solicitudes de inscripción; siempre y cuando tenga espacio disponible en los grupos, procurando en todo momento **el equilibrio** de los salones en cuanto a cantidad de alumnos.



6. Se recomienda a las escuelas comunicar a partir del **6 de junio** a los padres de familia o tutores el **calendario de recepción de documentos**, para la formalización de la inscripción, apegándose de manera enunciativa más no limitativa, al numeral "3.3., Requisitos de Inscripción y Reinscripción" de la normatividad vigente.
7. Los alumnos reflejados para CENDIS (Preescolar) son los que preinscribieron directamente los Directores en la plataforma SCETAB.
8. Las escuelas particulares del nivel básico, observarán reflejados a sus alumnos preinscritos siempre y cuando cuenten con el Dictamen de Matrícula Máxima, en caso contrario deberá ponerse en contacto con la Unidad de Incorporación y Becas de Escuelas Particulares de Educación Básica para el trámite correspondiente.
9. Es importante señalar que los alumnos asignados corresponden a la planeación para el ciclo escolar 2022-2023, en caso de recibir más solicitudes que afecten el número total de alumnos, y no cuente con cupo autorizado deberá solicitar la autorización al nivel educativo.
10. En caso de dudas o detalles, exclusivamente para los Supervisores y Directores, durante este proceso, se pone a disposición los correos electrónicos siguientes:
  - mcruzperez@correo.setab.gob.mx (preescolar).
  - scano@correo.setab.gob.mx (primaria).
  - ecruzsm@correo.setab.gob.mx (secundaria).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

Atentamente

  
**Ing. Carlos Santiago Sánchez**  
Director



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
Y EVALUACIÓN  
DIRECCIÓN DE CONTROL ESCOLAR  
E INCORPORACIÓN

C.c.p.- Prof. Santana Magaña Izquierdo. - Subsecretario de Educación Básica.  
Lic. José Luis González Martínez. Director de Educación Básica.  
Dra. Clara Luz Lamoyi Bocanegra. - Subsecretaría de Planeación y Evaluación.  
CSS/ecm/scg/mcpp